



Certificados truchos en el Poder Judicial de Neuquén

Trabajadoras denuncian que una capacitación por Ley Micaela nunca se dictó, pero los certificados de aprobación llegan a sus correos electrónicos sistemáticamente

En el día de ayer recibimos en La Revuelta y en el espacio Socorro Violeta (de asesoramiento y acompañamiento integral en temas de violencias sexistas) una denuncia por parte de numerosas trabajadoras de distintos organismos del Poder Judicial sobre la recepción de certificados de aprobación de un taller en perspectiva de género del que no participaron.

Según el certificado dicho taller se encuadra en el cumplimiento de la *Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del estado*, algunos refieren que se desarrolló el 2 de diciembre y otros el 23 diciembre de 2020. Quienes nos presentaron la denuncia aluden que lo recibieron en sus mails laborales desde un mail institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante este mes de febrero. Los mismos llevan el logo de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Neuquén y de la CSJN y tienen una leyenda que dice expedido en Neuquén (se adjunta copia). A partir de estas primeras denuncias pudimos constatar que les llegaron a trabajadoras y trabajadores de distintas localidades de la provincia.

En las denuncias leemos: “se burlan de la Ley Micaela, no pueden ser peores”; “a varias nos llegó ese certificado y claro que no lo hicimos, porque ni siquiera nos convocaron a que lo hagamos, una truchada total”; “es vergonzoso que nos manden esto, está claro que no les importa nada, deben pensar que son temas menores, porque como menores tratan a las mujeres en la justicia”; “seguro dirán fue un error de sistema, porque para excusarse son especiales, acá no hay errores, hay interés en inflar estadísticas para la tribuna”; “escribí a la Oficina de la Mujer y me respondieron el mail diciendo que yo había participado de un Curso de Perspectiva de Género que hicieron en el 2017 y por esa razón estaba acreditada la capacitación en Ley Micaela.” Vale recordar la Ley se aprobó el 19 de diciembre de 2018.

Aún no salimos del espanto y la indignación por los femicidios de Guadalupe y Úrsula. Porque sabemos que se podrían haber evitado. Porque indignan por la brutalidad y la impunidad con la que se manejaron sus asesinatos y también indignan por la responsabilidad y complicidad del sistema judicial patriarcal.

En medio de la rabia y el dolor recibimos la denuncia por parte de estas trabajadoras. Pareciera que hecha la Ley (Micaela), implementada la trampa. Esta vez la estafa con los certificados es organizada desde estructuras del Poder Judicial que estimamos sólo buscan dar cuenta a sus organismos de control que cumplieron con compromisos asumidos y que las estadísticas les cierran. Es un plan organizado y certificado. Es un plan al que poco le importa el daño y el sufrimiento que causan sus injusticias sistemáticas.

Esta acción pública es necesaria: por la memoria de Micaela y de tantas otras y otras. Es necesaria para que sepan que muchas trabajadoras no se callan más. El acto de certificar cursos que no se dieron o que se desarrollaron en otras fechas constituiría un delito. Nos comprometimos con las denunciadas a hacer un urgente pedido de informe a la Oficina de la Mujer del Tribunal Superior de Justicia para que dé cuenta de la situación, aclare cuántos certificados emitió, a quiénes y qué contenidos se trabajaron para expedir dichos certificados. ¡Será Justicia!

María Angélica Acosta Meza -299 4021895 / Ruth Zurbriggen – 299-4282357

Neuquén, 26 de febrero de 2021